



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA
C/Plazaola nº 2
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402
e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es
C.I.F. P-3113000H
31892 ERICE DE IZA

OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE VEHÍCULO PARA EL ÁREA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZA VEHÍCULO TIPO PICK UP CON "HARD TOP" (CAPOTA DE POLIÉSTER)
IMPORTE DE LICITACIÓN	
En cifras	38.000 € IVA excluido
VALOR ESTIMADO	38.000,00 € IVA excluido

PLATAFORMA LICITACIÓN ELECTRONICA DE NAVARRA 3266_

Plazo presentación ofertas: Del 6 al 20 de febrero de 2026.

EXPEDIENTE 273951N

**ACTA VALORACIÓN OFERTAS 27 DE FEBRERO DE 2026
SOBRE B**

En Erice de Iza, siendo las 13:00 horas del día 27 de febrero de 2026, en las dependencias del Ayuntamiento de Iza se procede tal y como se dispone en el pliego regulador de la contratación (aprobado mediante Resolución de Alcaldía 22/2026), a la valoración de las ofertas en relación con la licitación del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO TIPO PICK UP** cuyo anuncio fue publicado en Portal de Contratación de Navarra el día 6 de febrero de 2026, con un plazo de presentación de proposiciones comprendido entre el 6 y el 20 de febrero de 2026.

Con fecha 23 de febrero de 2026 se procedió a la apertura de los SOBRES A Y B con el resultado siguiente:

APERTURA SOBRE A EMPRESAS ADMITIDAS

A31258270 AUTOMÓVILES ALBISU, S.A.

B98355977 BAYSAN QUALITY PRO, S.L.

A46063814 TRANSTEL S.A



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA
C/Plazaola nº 2
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402
e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es
C.I.F. P-3113000H
31892 ERICE DE IZA

APERTURA SOBRE B “OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”.

LICITADORA	A31258270 AUTOMÓVILES ALBISU, S.A.	B98355977 BAYSAN QUALITY PRO, S.L.	A46063814 TRANSTEL S.A
OFERTA ECONÓMICA	28.791,19	33.333,00	35.222,00
PLAZO DE ENTREGA	MENOR A 30 DÍAS NATURALES	MENOR A 30 DÍAS NATURALES	MENOR A 30 DÍAS NATURALES
AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	24 MESES ADICIONALES	24 MESES ADICIONALES	0
ROTULACIÓN.	SÍ	SÍ	SÍ
CRITERIO SOCIAL	SÍ	NO	NO

De conformidad con lo establecido en la cláusula “10.- OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS” del pliego regulador de la contratación y en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos.

Considerándose anormalmente baja la oferta formulada por AUTOMOVILES ALBISU S.A CIF A 31258270: **28.791,19** € IVA EXCLUIDO (**Baja del 24.234 %**) y antes de rechazar la misma, se procedió a comunicar al licitador esta circunstancia para que en el plazo de cinco días naturales presentara la justificación que considerara oportuna.

Con fecha 27 de febrero de 2026, mediante correo electrónico dirigido a la Alcaldía, el representante de la empresa AUTOMOVILES ALBISU S.A, comunica QUE RENUNCIA A LA OFERTA REALIZADA procediendo en consecuencia SU EXCLUSIÓN DE LA LICITACIÓN Y RECHAZO DE LA OFERTA PRESENTADA al no justificarse la viabilidad de la oferta.



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA
C/Plazaola nº 2
Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402
e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es
C.I.F. P-3113000H
31892 ERICE DE IZA

De acuerdo a lo anterior se procede a efectuar la valoración definitiva de las ofertas que a continuación se indica:

VALORACIÓN SOBRE B “OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”.

LICITADORA	B98355977 BAYSAN QUALITY PRO, S.L.	PUNTUACIÓN	A46063814 TRANSTEL S.A	PUNTUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	33.333,00	65	35.222,00	61,51
PLAZO DE ENTREGA	MENOR A 30 DÍAS NATURALES	15	MENOR A 30 DÍAS NATURALES	15
AMPLIACIÓN DE PLAZO DE GARANTÍA	24 MESES ADICIONALES	6	0	0
ROTULACIÓN.	SÍ	4	SÍ	4
CRITERIO SOCIAL	NO		NO	
		TOTAL 90		TOTAL 80,51

Efectuada la apertura y valoración de ofertas en el procedimiento indicado y con carácter previo a elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la licitadora **BAYSAN QUALITY PRO, S.L.**, de conformidad con lo establecido en la cláusula “11.- PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD” del pliego regulador de la contratación y en el artículo 55.8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos, **se requiere a BAYSAN QUALITY PRO, S.L. acreditar la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos en el pliego regulador del contrato en el plazo máximo de siete días naturales.**

La Secretaria.
Miren Edurne Chasco Garraida.